



ORDENANZA N° 012288

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Trelew (Chubut), 30 de Mayo de 2016
Ref.: Expte. N° 24380 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA** mediante el cual la Radio Municipal 87.9 MHZ (o la emisora que fuera oficial en el futuro) transmitirá en vivo y en directo todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.

JUAN SIMÓN CIMADEVILLA
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew



MARCELA ALEJANDRA ROBERTS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 012288

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 02 de Junio de 2016

Ref.: Expte. N° 24380 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10807

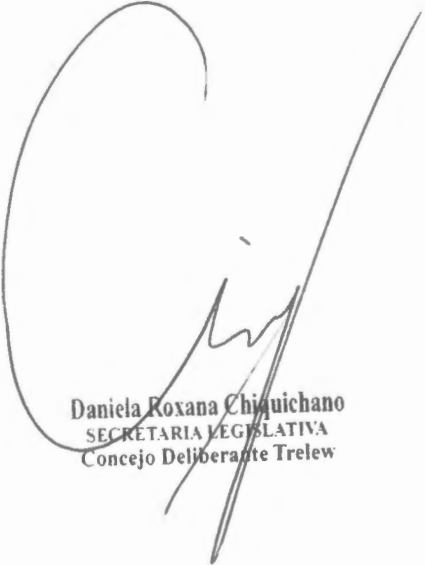
Que el Estado Municipal cuenta con una emisora de radio propia (Radio Municipal 87.9 MHz) que tiene alcance dentro de toda la ciudad.

Que se hace necesario brindarles a los vecinos las herramientas para que conozcan las normas que sanciona este Concejo Deliberante.

Que sería un aporte valioso la transmisión de las Sesiones de este Concejo en vivo y en directo por la Radio Municipal, aportando transparencia a los actos de gobierno del Poder Legislativo Municipal, permitiendo a su vez un igualitario acceso a la información, como así también mayor participación de la sociedad en los procesos decisorios.

Que la transmisión de las Sesiones del Concejo Deliberante de Trelew es necesaria a efectos que se conozcan los encuentros que mantienen los concejales y las decisiones que toman.

Que similares experiencias en otros Municipios de nuestro País han sido beneficiosas para los vecinos.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA Nº 012288

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 02 de Junio de 2016

3

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

10807

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): La Radio Municipal 87.9 MHz. (o la emisora que fuera oficial en el futuro) transmitirá en vivo y en directo todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew.


ARTÍCULO 2do.): El titular del Concejo Deliberante de Trelew notificará al Departamento Ejecutivo Municipal el calendario de sesiones que anualmente se aprueba y que fija los días y horarios, como así también informará en caso de realizarse una sesión extraordinaria día y horario de la misma. El DEM notificará a la persona designada como responsable de la Radio Municipal para que tome los recaudos necesarios para que se transmita la sesión del Cuerpo en vivo y en directo.

ARTÍCULO 3ro.): Una vez notificado el responsable de la Radio Municipal se publicitará, como mínimo, cada 2 horas durante la transmisión diaria el día y horario de la sesión próxima.

ARTÍCULO 4to.): Se transmitirán todas las sesiones, desde que comiencen hasta que finalicen, sin importar el número de puntos en el orden del día. De ninguna manera el responsable de la Radio Municipal estará facultado para considerar que sesiones transmite; ni podrá interrumpir la transmisión de la misma.

ARTÍCULO 5to.): Cuando el Cuerpo pase a un "Cuarto Intermedio" la Radio Municipal podrá continuar con la programación habitual hasta que se reanude la sesión.

ARTÍCULO 6to.): La transmisión de las sesiones del Concejo Deliberante de Trelew tendrá prioridad en la programación. Cualquier programa que se transmita en el horario de la sesión, se interrumpirá ante el comienzo de la misma.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

///



ORDENANZA Nº 012288

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 02 de Junio de 2016

4

///

ARTÍCULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

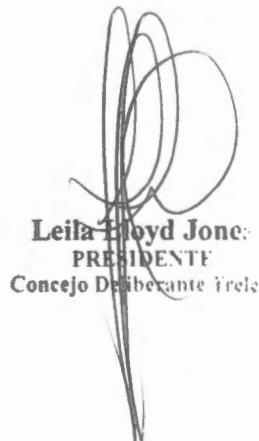
ARTÍCULO 8vo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 02 JUN. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: **10807**



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew




TRELEW, Chubut, 14 JUN 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

012288




Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
Secretario de Gobierno


ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente